

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número veintiuno de la sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de marzo del dos mil trece a las doce treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

Doy cuenta de la presencia del regidor Carlos Briseño.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 20 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

correspondiente al día diecinueve de marzo de dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA Y TRÁMITE DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración se omita la lectura del decreto agendado para esta sesión haciéndose exclusivamente una mención del mismo, preguntándoles si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee... Es respecto a la propuesta de no leerse y presentarse solamente una moción... No observando quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobado.

Iniciamos con la discusión de la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.*

Ayuntamiento de Guadalajara

121, fracción III del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, debe ser aprobada en votación nominal debiendo existir mayoría absoluta de votos para su aprobación, instruyendo al Secretario General la enuncie.

El Señor Secretario General: Doy cuenta de la presencia del regidor Alejandro Raúl Elizondo.

1.- INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO CON MOTIVO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO 24,401, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO ENVIADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo.- Se aprueba la minuta proyecto de decreto marcada con el número 24,401 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 16 de marzo de 2013, y que reforma el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para los efectos procesales legislativos correspondientes.

Tercero.- Envíese atento oficio y anexos necesarios al Honorable Congreso del Estado notificando la aprobación de la minuta señalada en punto anterior, por parte del Ayuntamiento de Guadalajara como integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco.

Cuarto.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, suscriban la documentación necesaria para cumplimentar el presente decreto.

Artículos Transitorios:

Único.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... Tiene el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Gracias señor Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros regidores.

La trayectoria de Luis Carlos Nájera, de 25 años, denota primero un amor a su carrera y a su profesión.

Segundo, una consistencia ya que no ha dejado de ejercer su carrera en el gobierno ya sea municipal o estatal durante esos veinticinco años, yo en lo personal lo conozco desde hace dieciocho años por cuestiones de trabajo y concurrente a la misma misión de Seguridad Ciudadana, he seguido su trayectoria, es una persona que siempre se está preparando cada vez más, que no ha dejado de estudiar, que siempre está buscando como afianzar sus conocimientos, como poder dar la cara ante la ciudadanía a pesar de los pesares y a pesar de los problemas por los que últimamente Jalisco y en particular Guadalajara están atravesando.

El cuerpo edilicio de Acción Nacional, le da un voto de confianza, sabemos que podremos muchas personas no estar de acuerdo con su perfil, que crean que no es la persona capacitada para el puesto, nosotros le damos esa confianza, ojalá y le vaya bien, porque el éxito de él va a redundar en el éxito y en la tranquilidad de todos los jaliscienses y en especial de los tapatíos, ese es nuestro deseo y nuestro apoyo hacia su persona, sin embargo, el procedimiento para llegar a fiscal de Jalisco, sinceramente ha sido desaseado por el Congreso, jamás un legislador que se aprecie de honorabilidad y de rectitud, debe de legislar para hacer un traje a la medida, no debe de legislar para una persona en lo particular y desgraciadamente ese es el caso.

Queremos nosotros, que si bien lo permite la ley, no hay nada que se los prohíba, es una ley no escrita en donde desgraciadamente se asienta un precedente que abre las puertas para que cada vez que alguien o el

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

governador quiera designar a alguien que esté impedido por la Constitución, porque en este caso ni siquiera es una ley secundaria, sino la Constitución, lo pueda hacer con la mano en la cintura, por un congreso que acepta y obedece ciegamente y no se por qué, las decisiones o deseos del gobernador.

Puesto así nuestro punto de vista, que por un lado al hombre, a Luis Carlos Nájera lo apoyamos, y ojalá, lo vuelvo a repetir, le vaya bien, por otro lado estamos en desacuerdo con lo que hizo el Congreso, con esta manera de designarlo o más bien de quitarle las piedras del camino para poderlo designar, y es por ello que la posición de nuestro grupo edilicio va con un voto de abstención, no podernos votar a favor en una medida así.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente, compañeras y compañeros regidores.

Es verdaderamente penoso llegar a una sesión extraordinaria como ésta, convocada sin el mínimo de cortesía, una sesión provocada por la urgencia de los mismos que no supieron hacer una planeación adecuada, que no supieron interpretar el momento histórico y que están pensando más en intereses de grupo que en los intereses del Estado de Jalisco, hay dos cuestiones de fondo, por las que este ayuntamiento como parte del constituyente permanente, no debe ir a favor de la reforma.

Primera, tienen que ver estrictamente con el proceso en el que se ha visto inmiscuido el constituyente permanente del que formamos parte y es del ninguneo a los poderes públicos y particularmente al Congreso del Estado, la voluntad del nuevo gobierno, es hacer ver que el Congreso del Estado y los Ayuntamientos somos una caja registradora, somos una oficialía de partes que estamos a la hora que a ellos se les pegue la gana para ponernos de rodillas a aprobar lo que a ellos se les ocurra, para ponernos a aprobar y a corregir los errores que ellos cometen en complicidad con muchos de los diputados que lo único que están haciendo es pensar en el dinero, en el dinero de sus sueldos y en el dinero que les hace falta para

Ayuntamiento de Guadalajara

tapar los saqueos que reiteradamente se han dado en ese poder durante legislaturas recurrentes.

El otro punto en el que en conciencia deberíamos todos votar en contra, es la utilización de la Constitución, de nuestra Carta Magna en el Estado de Jalisco, para el reparto de cuotas interpartidistas, ¿cuáles son esas cuotas?, las que le corresponden al gobernador formal, Aristóteles Sandoval y al gobernador enviado por el centro, Arturo Zamora.

La reforma constitucional tiene que ver con darle equilibrio a los dos gobernadores para que uno se encargue de unas cosas y otro de otras y para eso tienen al constituyente permanente que está tirado, postrado al piso para aprobar las cuestiones que a ellos les interesen, que tienen que ver con los intereses de unos cuantos pero no tienen que ver con el pueblo de Jalisco, entonces es indigno, y debe quedar registrado en nuestra historia estos dos procesos, dos sesiones continuas para cumplir caprichos en una falta de visión de lo que debe de ser la atención al problema fundamental que tenemos en nuestro estado, que es el problema de la seguridad pública.

No pudieron diseñar una reforma constitucional correcta, y ahora habrán las complicidades para hacer un traje a la medida y poner a alguien en ese cargo, ya había un planteamiento, nosotros lo votamos a favor con buena voluntad, con la buena fe de que esas instituciones sirvieran para fortalecer nuestra constitucionalidad, nuestra institucionalidad y poder resolver nuestros problemas, ahora nos damos cuentas que son fines y objetivos personales los que se sobreponen a los fines institucionales amparados por un colaboracionismo que lo que busca es dinero, que haya dinero en el Congreso del Estado para seguirselo repartiendo a las espaldas del pueblo de Jalisco.

Y el segundo rubro de objeciones por los que no debe pasar esta reforma que ya está el traje a la medida, y que esta concentrado en un proceso sumamente desaseado donde se está poniendo por los suelos al constituyente permanente, es la persona a la que va dirigida, se va a reformar la constitución, porque la persona que quieren poner en el cargo de Fiscal General, no cumple los requisitos y eso ya lo hace ilegítimo, es un proceso ilegítimo, con un resultado ilegítimo para atender el problema principal que tiene nuestro estado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Y hay una segunda razón, van a poner al responsable del desastre en materia de seguridad que hemos vivido en el Estado de Jalisco durante los últimos seis años, un ejercicio en materia de seguridad sumamente cuestionado, ha corrido mucha tinta, se ha hablado de cuestiones que la verdad nos hacen pensar que no es la decisión correcta, el PRI está llegando al poder para poner lo peor del PAN en los cargos de gobierno, eso es el resultado de la elección pasada y vamos a los resultados, Jalisco nunca había sido tan inseguro como en estos tiempos, ese es el resultado de quienes como rebaño de ovejas van a realizarle la reforma constitucional para que pueda seguir haciéndole daño al Estado de Jalisco, con corrupción, con ineficacia, con ineficiencia y decirles que eso no nos parece correcto y pesa un antecedente que jamás se va a poder borrar, la reforma constitucional está hecha para que tenga el poder en esta materia quien organizó la represión del 28 de mayo del 2004, es una mancha en las instituciones, es una mancha en las credenciales de cualquier servidor público, ¿qué es lo que nos debe unir?, lo que nos debe unir en este momento es el sentido de responsabilidad, quienes vamos a votar en contra, queremos que en el paso de los años los hechos nos digan la reforma constitucional era lo mejor que podía haberle pasado al Estado de Jalisco y ustedes estuvieron fuera, ¿por qué? porque el día de hoy Jalisco es el estado más seguro.

Pero miren se las voy a poner muy fácil, van veinte días que este personaje tiene al frente como encargado del despacho de la fiscalía y han sido veinte de los días más terribles en la historia del Estado de Jalisco en materia de seguridad, ¡bueno! hasta un Secretario del Gobierno Estatal, acto sin precedente perdió la vida en manos del crimen, pero ¿qué es lo que queremos? Ponerlo y erradicarlo, está en juego la vida de los ciudadanos, está en juego el patrimonio de los ciudadanos, el ejercicio de las libertades, la tranquilidad, están en juego las cosas más importantes en esta decisión, simple y sencillamente el tema se está tratando como un trámite legal, el constituyente permanente está arrodillado a las órdenes de los gobernadores del Estado de Jalisco, sin un argumento que ponga en el centro a quien lo debe estar, el pueblo; por eso nosotros vamos en contra de esta reforma constitucional.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Alberto Cárdenas.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias Presidente. En la sesión que se tocó este tema, en la sesión de cabildo, fuimos la única fracción edilicia que votó en contra, y creo que de los ochenta y ocho municipios que votaron, fuimos los únicos que levantamos el dedo para decir que no se tiene que legislar así, al vapor, al gusto y capricho del gobernador en turno, que no se puede legislar, ni siquiera tener el documento en mano y revisarlo en lo mínimo, tenemos que ser más responsables todos a la hora de votar, tenemos que enterarnos, empaparnos y quitarnos todas las dudas para que sean votos razonados, votos sólidos, por eso fue esta fracción la única que votó en contra, y hoy el tiempo nos da la razón a nosotros, ahora porque el tiempo apremia, se tiene que rectificar, se tiene que parchar, se tiene que corregir y adecuar la ley al hombre, cuando nunca debe de ser así, por eso el PAN, este grupo edilicio sigue siendo consistente, sigue siendo congruente con lo que piensa y dice.

Creo que esto que se ve venir, en principio es un reconocimiento implícito a que el desempeño de Nájera al frente de la seguridad de Jalisco, es más que aceptable, estamos hablando de uno de los mejores policías de este país, en él tenemos una definición clara de que lado está, lo hemos visto reaccionar en los conflictos más difíciles que se recuerden, y no dirige desde su oficina, se pone al frente, mencionar solamente un solo caso, los famosos narco bloqueos y a las pocas horas estaban resueltos, no ha ocurrido con Nájera al frente, lo que ha pasado en quizá en la mayoría de estados de la república, en donde el jefe de seguridad es el primero que se esconde, como en Monterrey o en Coahuila o en otros estados, en donde pasan horas y horas de narco bloqueos y nadie se atreve a tocar, nadie se atreve a llegar.

Con Nájera sabemos de que cuida y estará cuidando permanentemente a todos los jaliscienses y que hoy con todo lo que se diga, Jalisco tiene una seguridad aún aceptable, con todo lo que ha sucedido, con todo lo que nos duele y que no debe de seguir sucediendo, con Nájera estamos seguros, Jalisco no va a retroceder en esta materia, retroceder en seguridad es lo peor que le puede pasar a un estado, y ya lo hemos visto, por mencionar a Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Veracruz, etcétera; cuando retrocede esa seguridad te tardas muchos meses o quizá años o quizá nunca recuperes el terreno perdido, aquí me parece que es una buena decisión de que siga al frente, de un tema toral para la tranquilidad y la paz para cuidar la vida, el patrimonio de todos los

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

jaliscienses, creo que es una garantía y hoy sin duda alguna este momento es apremiante y debe de seguir lo más fuerte que sea posible el fiscal general de Jalisco, votado por la mayoría, votado por todos, es lo que menos conviene, sin embargo para el grupo edilicio del PAN, hay otro factor que pesa más, que pesa lamentablemente más que esto que acabo de mencionar, y es que estamos convencidos que la ley nunca debe adecuarse al hombre, a la persona, a la empresa o al negocio que se trate en turno, esto que acaba de suceder, ojalá sea el ¡nunca más!, Que adecuemos las comas, los acentos y los puntos para que una persona o una empresa sea el beneficiario de una decisión de este tipo, no puede ser posible que en el Congreso se repita este tipo de votación, trátese del caso que sea.

Hoy Jalisco debe tener un fiscal, repito, fuerte y sólido, pero no volver a legislar de esta manera, por eso en tiempo y en forma cuando nos toque definir, cuando nos toque votar a los ayuntamientos, debemos de poner toda la atención al respecto y venga de quien venga, de quien sea y de como venga el caso de lo que se trate el asunto, debemos de revisar a fondo y que no pase como la sesión vergonzosa a la que hicimos alusión nosotros de que no se podía votar sin nada de información, por eso concluyo lo que decía mi compañera Cristina, nuestro voto va en abstención, porque sabemos ponderar el voto, el valor que tiene el contar con un hombre como Nájera, que tiene valor, que tiene valores y que sabemos que se la juega de este lado, pero también no podemos ser consecuentes, no podemos avalar que se legisle acomodando las cosas a favor de una persona y al rato de quien se trate el interés que se esté discutiendo, con eso es lo que yo quisiera comentar Presidente y aprecio su atención.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: En el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias señor Presidente, con su permiso.

Con el permiso de mis compañeros regidores, señoras y señores.

Ayuntamiento de Guadalajara

En acatamiento a los procesos y el cumplimiento de los términos legales para el respaldo de las instituciones, en un estado de derecho genera y soporta las acciones de gobierno, el actuar congruente y ordenado de todas y cada una de las autoridades que intervenimos en mayor o menor medida de la vida institucional del estado, hace imperativo que nuestras acciones y respuestas sean tan oportunas y bastantes como lo sea la necesidad social que las motiva; hoy con nuestra constitución como marco participamos del proceso de generar un cambio y desarrollo común, que busca promover las medidas y condiciones más aptas para que el crecimiento de los jaliscienses y los tapatíos sea una realidad más palpable cada día.

La nueva figura que hoy se consulta a los ayuntamientos, es resultado de un compromiso de todos los actores políticos en esta entidad, con la protección a la integridad de las personas y sus bienes, y favorece a las acciones que en su conjunto favorecen a la seguridad pública y a la paz social, por ello, valga nuestra aportación mediante el voto en esta sesión, como un compromiso por la legalidad, la transparencia y el desarrollo de Jalisco, de Guadalajara y de sus instituciones para responder a las necesidades sociales de todos los gobernados.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Habiéndose agotado la lista de oradores que solicitaron hacer uso de la palabra, en votación nominal les consulto si la aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación nominal, manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor por el bien de Jalisco*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *abstención*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *abstención*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *abstención*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *abstención*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *abstención*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *en contra*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *por el bien de los jaliscienses, en contra*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *en contra*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo; *a favor*; ciudadana

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 13 votos a favor y 3 en contra, 5 abstenciones que se sumarían a la mayoría, siendo 18 votos.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobada por mayoría absoluta la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento, enlistada con el número uno toda vez que tenemos 18 votos a favor,

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: III.- Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les recuerda de la Sesión Solemne conmemorativa al 21 de marzo de 1805 Natalicio de Benito Juárez García, que tendrá verificativo el próximo jueves 21 de marzo, a las 11:00 horas en este recinto.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

**REGIDORA ELISA AYÓN
HERNÁNDEZ.**

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.**

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO
GÓMEZ.**

**REGIDORA MARÍA ISABEL GÓMEZ.
ALFEIRÁN RUÍZ.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiuno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:30 horas del día diecinueve de marzo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA
AVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN
DELGADO.**